

Universidad de Guadalajara

Organismo Público Descentralizado

Estados financieros

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Expresadas en pesos)

Nota 1 - Descripción de las características de la Institución:

La Universidad de Guadalajara (Universidad) fue fundada el 12 de octubre de 1925, se rige por lo dispuesto en el artículo 3º. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Legislación Federal y Estatal aplicable, así como por la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

La Universidad, de acuerdo a la expedición de la Ley Orgánica, posee autonomía propia, según decreto 15,319 publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de enero de 1994, mediante el cual se convierte en un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, de carácter autónomo, que goza por tanto de personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo fin es impartir educación superior y media superior así como coadyuvar al desarrollo de la cultura de la Entidad.

La Universidad con sustento en el artículo 22 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que estipula "Los ingresos de las Instituciones Públicas de Educación Superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiesen estar a cargo de las mismas", y lo previsto por el artículo 87 de su Ley Orgánica que señala: "Los ingresos que la Universidad obtenga por cualquier concepto y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos, ni a derechos estatales o municipales de conformidad con la legislación aplicable; así mismo, estarán exentos de gravámenes estatales y municipales los actos y contratos en que intervenga la Universidad, si los impuestos conforme a la Ley respectiva, estuviesen a cargo de esta institución".

Nota 2 - Políticas contables y bases de registro:

Los estados de origen y aplicación de fondos que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 15 de marzo de 2012 para su presentación a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario; consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

De acuerdo con sus necesidades de control e información financiera, la Universidad a través de la Dirección de Finanzas ha establecido prácticas contables específicas, las cuales han sido avaladas por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, mismas que en algunos casos difieren de las normas de información financiera aplicables en México, básicamente por lo que se refiere a la presentación de sus estados financieros básicos (balance general, estados de actividades y de flujos de efectivo), al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (hasta el 31 de diciembre de 2007), la depreciación de sus inversiones en bienes muebles e inmuebles y el reconocimiento de pasivos por obligaciones laborales.

Universidad de Guadalajara

Organismo Público Descentralizado

Estados financieros

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Las principales prácticas contables son las siguientes:

a. Estado de origen y aplicación de fondos:

Conforme a las políticas de información establecidas por la Universidad, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos se prepara para ser presentado por la Comisión Permanente de Hacienda al H. Consejo General Universitario para su aprobación.

Las bases utilizadas en la preparación de este estado, consideran los fondos que se tienen al inicio del año del ejercicio presupuestal, así como los que ingresaron a las cuentas bancarias y de las aplicaciones que se efectuaron a través de las mismas, excepto por el registro como cuenta por cobrar del subsidio ordinario y extraordinario en 2011 y 2010 por \$434,379,856 y \$124,720,066, respectivamente, y por la provisión de erogaciones por la cantidad de \$34,241,039 y \$40,011,520, que corresponden a los períodos de 2011 y 2010, mismas que se reflejan como incremento en el pasivo con su correspondiente aplicación a los gastos operativos. Para la preparación de dicho estado, se analizan e identifican a los gastos operativos, se analizan e identifican los movimientos de las cuentas bancarias que maneja la Dirección de Finanzas, los cuales se agrupan en rubros específicos y se hace una conciliación con las cuentas del balance general y las cuentas de ingresos y gastos, para verificar su procedencia.

El objetivo del mencionado estado, es presentar de manera detallada las transacciones efectuadas en el período de las cuales se obtuvieron o generaron fondos, así como su respectivo uso o aplicación, y el importe del efectivo e inversiones temporales tanto al inicio como al final del período del estado de origen y aplicación de fondos.

- b. Los ingresos por subsidios ordinarios y extraordinarios corresponden a los recursos entregados por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y Gobierno Estatal, ambos radicados a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y se registran como ingresos cuando se obtienen y también se reconoce como ingreso cuando el subsidio se tiene comprometido de acuerdo con la Ley de ingresos publicada.
- c. Los ingresos por servicios escolares y no escolares se registran cuando se cobran y corresponden principalmente por conceptos de cobro a los alumnos por aportaciones, exámenes, actividades educacionales (diplomados, cursos, etc.), pruebas de aptitud.
- d. Los otros ingresos se registran cuando se cobran y son por: i) apoyos especiales que corresponden a aquellas aportaciones que realizan entidades Gubernamentales para la cultura, las artes, tecnología y de ayuntamientos del Estado de Jalisco, ii) donativos recibidos iii) productos financieros generados por inversiones en valores iv) entidades auxiliares, principalmente las aportaciones en efectivo que realizan las Empresas Universitarias, arrendamientos de instalaciones, etc.
- e. Los gastos se registran cuando se pagan o cuando se autoriza el egreso por haber contraído un compromiso, de acuerdo con el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por la Universidad.

Universidad de Guadalajara

Organismo Público Descentralizado

Estados financieros

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010

f. Las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como los pagos de pasivos y deuda pública y por concepto de responsabilidad patrimonial que, en su caso, realice la Universidad se registran cuando se pagan o cuando se autoriza el egreso por haber contraído un compromiso, de acuerdo con el presupuesto de ingresos y egresos aprobado por la Universidad. Los conceptos de la clasificación por objeto del gasto son:

- i. Remuneraciones y prestaciones al personal: corresponden a las remuneraciones al personal académico, de confianza, administrativo y de servicio, mandos superiores y medios, y otras categorías de servicios profesionales, así como las aportaciones de seguridad social, y del régimen de pensiones, y las demás prestaciones derivadas de los contratos colectivos a favor del personal.
- ii. Materiales y suministros: corresponden a las compras de bienes no inventariables, consumibles, material académico, mantenimiento, etc.
- iii. Adquisiciones: son las asignaciones destinadas a la creación de la infraestructura física, mediante la realización de obras públicas que contribuyan a la adecuada infraestructura de la Universidad. A partir de 2011 la Universidad presenta como adquisiciones la totalidad de los movimientos en sus cuentas de balance del activo fijo.

g. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las inversiones a corto plazo con vencimientos a menos de 90 días son consideradas como inversiones temporales y se valúan al costo o valor de mercado, el menor. Los rendimientos netos de las inversiones temporales se reconocen como productos al vencimiento.

h. Operaciones en moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su realización y se ajustan al cierre del ejercicio aplicando el tipo de cambio vigente.

El tipo de cambio por dólar americano a las siguientes fechas era como se muestra a continuación:

<u>Fecha de cotización</u>	<u>Tipo de cambio</u>
31 de diciembre de 2010	\$12.38
31 de diciembre de 2011	\$13.97
15 de marzo de 2012	\$12.77

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos en bancos en dólares americanos ascienden a USD\$89,578 y USD\$293,603, respectivamente.

Nota 3 - Ingresos por subsidios:

Representan exclusivamente los fondos asignados y recibidos en efectivo por parte del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Jalisco, ambos por conducto de la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco.

Universidad de Guadalajara

Organismo Público Descentralizado

Estados financieros

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010

El total de los ingresos por Subsidios Federales y Estatales recibidos se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Subsidio:		
Ordinario del Gobierno Federal	\$3,224,858,464	\$2,479,041,236
Extraordinario del Gobierno Federal (*)	717,830,324	1,105,057,610
Total de aportación Federal	3,942,688,788	3,584,098,846
Ordinario del Gobierno Estatal	3,440,374,552	3,193,712,390
Extraordinario del Gobierno Estatal	140,599,240	131,000,000
Total del Gobierno Estatal	3,580,973,792	3,324,712,390
	\$7,523,662,580	\$6,908,811,236

(*) Los principales ingresos extraordinarios al 31 de diciembre de 2011 del Gobierno Federal, que concede la Secretaría de Educación Pública se integran como sigue:

Fondo para la atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE)	\$ 170,000,000
Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta educativa en Educación Superior	129,057,550
Fondo de Apoyo para Saneamiento financiero de las Universidades Públicas Estatales (UPE) por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno	76,797,597
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	29,052,343
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2011 -Fondo para el modelo de asignación adicional al subsidio federal ordinario, universidades públicas estatales (Distribución por la fórmula CUIA con participación de la SEP y ANUIES - 2010)	115,016,921
Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE)	80,000,000
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI, FOMES* y FIUPEA**)	85,402,416
Otros (Reconocimiento de plantilla y ampliación de subsidio)	32,503,497
	\$ 717,830,324

* Fondo de Modernización para la Educación Superior

** Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES.

Universidad de Guadalajara

Organismo Público Descentralizado

Estados financieros

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010

	<u>2011</u>
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) Apoyo Biblioteca "Juan José Arrcoła"	\$24,800,000
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	8,337,821
H. Ayuntamiento de Guadalajara para el Fideicomiso del CCU	20,000,000
Programa de Apoyo para el Desarrollo Universitario (PROADU)	7,925,379
Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)	10,675,850
Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONNDE)	1,188,472
Fideicomiso Secretaría de Educación Pública (SEP) – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	1,760,100
Aportación del Municipio de Guadalajara a Feria Internacional del Libro (FIL)	1,050,000
Convenio de Colaboración de Estudios Jalisco a Futuro.	900,000
Otros	<u>16,090,606</u>
	<u>\$92,728,228</u>

Nota 5 - Productos financieros:

Representa los intereses generados por inversiones temporales en valores de renta fija de los fondos recibidos; asimismo, se incluyen los rendimientos de las inversiones de los fideicomisos que se mencionan en la Nota 7, y cuya aplicación está restringida por lo señalado en los propios convenios de dichos fideicomisos.

Universidad de Guadalajara

Organismo Público Descentralizado

Estados financieros

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Nota 6 - Entidades auxiliares:

Los ingresos provenientes de entidades auxiliares se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Empresas universitarias (*)	\$ 37,313,260	\$ 19,603,778
Arrendamiento de instalaciones	11,031,211	7,701,886
Venta de productos	5,133,000	6,766,042
Concesiones	<u>80,434</u>	<u>584,262</u>
Total	<u>\$ 53,557,905</u>	<u>\$ 34,655,968</u>

* Este importe corresponde a los recursos aportados por la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias (dependiente del Centro Universitario de Ciencias Económicas-Administrativas). Para el pago de crédito contratado con la Institución HSBC.

Las Empresas Universitarias creadas por la Universidad para allegarse de recursos, conservan la personalidad jurídica de ésta. De acuerdo a lo establecido en los dictámenes de creación de cada una de las empresas universitarias son independientes y tienen su contabilidad e información financiera de manera individual; consecuentemente, esta información financiera no está incluida en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos. El objetivo principal de las Empresas Universitarias es que sean autosuficientes, es decir, que la Universidad no aporte recursos y que dichas Empresas generen recursos a la Universidad. Véase Nota 12.

Los estados financieros de las Empresas Universitarias son entregados a la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario para su revisión y aprobación.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el remanente de operación consolidado, no incluido en los Estados de Origen y Aplicación de Fondos adjuntos, que obtuvieron las Empresas Universitarias se integra como se muestra a continuación:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos netos	\$545,273,750	\$503,062,442
Costos de ventas y gastos de operación	<u>500,564,713</u>	<u>472,351,734</u>
Remanente de operación	<u>\$ 44,709,037</u>	<u>\$ 30,710,708</u>

Universidad de Guadalajara

Organismo Público Descentralizado

Estados financieros

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Nota 7 - Fideicomisos:

Durante los ejercicios de 2011 y 2010, se efectuaron (incrementos) o disminuciones netos, en los recursos de los fideicomisos como se detalla a continuación:

<u>Fideicomiso</u>	<u>Fiduciario</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Fondo para la Creación del Centro Cultural Universitario (CCU).	Banamex, S. A.	\$ 108,510,646	
Fondo para la modernización de la Educación Superior (FOMES-PIFI).	Banco Mercantil del Norte, S. A.	1,534,329	\$ 29,080,108
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).	BBVA Bancomer, S. A.	12,049,158	13,600,085
Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria (FIFRU).	BBVA Bancomer, S. A.	203,059	175,449
Fondo para la Vivienda del Trabajador Universitario (FVTU).	Banco Interacciones, S. A.	<u>709,382</u>	<u>150,772</u>
		<u>\$ 123,006,574</u>	<u>\$ 43,006,414</u>
Fondo para la Creación del Centro Cultural Universitario (CCU).	Banamex, S. A.		<u>(\$30,141,422)</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los saldos contables de los fideicomisos son los siguientes:

<u>Programa</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
a. CCU	\$171,736,745	\$280,247,391
b. FOMES-PIFI	90,555,361	92,089,690
c. PROMEP	59,551,087	71,600,245
d. FIFRU	3,887,567	4,090,626
e. FVTU	<u>2,982</u>	<u>712,364</u>
Total	<u>\$325,733,742</u>	<u>\$448,740,316</u>

La liberación de los recursos para la operación de los fideicomisos es autorizada por los Comités Técnicos de cada uno de ellos y los funcionarios que coordinan su operación son los responsables de las Dependencias de la Red que se mencionan a continuación:

- El 1 de diciembre de 2001 se constituyó el contrato irrevocable del fideicomiso de administración e inversión denominado "Centro Cultural Universitario". El fin de este fideicomiso es la construcción del mismo y el seguimiento está a cargo de la Dirección General del Centro Cultural Universitario.
- El seguimiento de este fideicomiso está a cargo del Titular de la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional (COPLADI), su duración es por tiempo indefinido y la Universidad es la fideicomisaria solidaria responsable de su operación.

Universidad de Guadalajara

Organismo Público Descentralizado

Estados financieros

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010

- c. En noviembre de 1996, La Universidad celebró el convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP), donde se acordó que la SEP apoyaría con recursos Públicos Federales, con la ejecución de planes, proyectos y acciones previstas en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). El seguimiento de este fideicomiso está a cargo del Titular de la Coordinación General Académica.
- d. El 24 de diciembre de 2001 se constituyó el contrato de fideicomiso denominado "Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red Universitaria". El fin de este fideicomiso es la realización de obras, proyectos y servicios relacionados con la edificación, remodelación y modernización de las diferentes instalaciones universitarias; así como la adquisición de inmuebles, equipo y mobiliario para aulas y todos los gastos directos e indirectos relacionados con los conceptos antes mencionados. El seguimiento está a cargo de la Dirección de Finanzas.
- e. Con fecha 30 de mayo de 2003, se constituyó el contrato de fideicomiso de administración e inversión denominado "Fideicomiso para la Vivienda del Trabajador Universitario" con la finalidad de otorgar vivienda a sus trabajadores, en el cual se recibió la donación de un terreno quedando condicionado a construir viviendas. Este fideicomiso está bajo la responsabilidad de la Dirección de Finanzas. El 28 de junio de 2011 se realizó un convenio de sustitución Fiduciaria en el cual se acordó el cambio de BBVA Bancomer S. A. a Banco Interacciones S. A.

Nota 8 - Egresos por comprobar

Representa los fondos erogados por concepto de anticipos para proyectos de investigación, compras de materiales y suministros, apoyos para construcción y remodelación de las diversas Entidades de la Red Universitaria, pendientes de comprobar al cierre del ejercicio.

Nota 9 - Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

Los bienes muebles e inmuebles adquiridos en los ejercicios 2011 y 2010 se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Acervo bibliográfico	\$ 1,038,035	\$ 200,012
Mobiliario y equipo	102,484,991	10,728,978
Maquinaria y equipo técnico	51,425,489	22,279,565
Equipo de cómputo	103,051,896	24,071,358
Vehículos y equipo de transporte	8,672,294	2,660,379
Equipo e instrumental médico	<u>1,863,250</u>	<u>219,820</u>
	<u>268,535,955</u>	<u>60,160,112</u>
Bienes inmuebles	211,521,980	-
Obras y ampliaciones en proceso	<u>158,869,904</u>	<u>466,752,052</u>
	<u>370,391,884</u>	<u>466,752,052</u>
	<u>\$638,927,839</u>	<u>\$526,912,164</u>

Universidad de Guadalajara

Organismo Público Descentralizado

Estados financieros

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Nota 10 - Franquicia:

El importe de esta cuenta corresponde a la compra de los derechos del equipo de futbol Leones Negros de la Universidad de Guadalajara (antes Tapatío) de la Liga de Ascenso de la Federación Mexicana de Futbol.

Nota 11 - Cuentas por cobrar:

El aumento neto en cuentas por cobrar se integra como sigue:

Aumento	31 de diciembre de	
	2011	2010
Provisión de subsidio	\$249,797,305	\$ 79,000,000
Cuentas por comprobar	(76,185,563)	174,639,171
Cuentas por cobrar a fideicomisos		11,227,451
Recuperación de subsidio y otros	<u>(178,385)</u>	<u>(25,710,300)</u>
	<u>\$173,433,357</u>	<u>\$ 239,156,322</u>

Nota 12 - Crédito bancario:

Con fecha 1 de octubre de 2007, la Universidad contrató un crédito con la Institución Bancaria HSBC por \$160,000,000 con vencimiento en septiembre de 2017 a una tasa fija del 8.5% anual. Dicho préstamo está avalado por el Gobierno del Estado de Jalisco. Los recursos obtenidos fueron destinados para la terminación de la construcción y el equipamiento del Auditorio Metropolitano que forma parte del Centro Cultural Universitario (CCU), al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo del crédito asciende a \$127,339,666 y \$152,600,000, respectivamente.

Los vencimientos futuros del préstamo son como sigue:

	Vencimiento por <u>año futuro</u>
2012	\$ 1,620,000
2013	9,600,000
2014	40,500,000
2015	3,000,000
2016	14,186,666
2017	<u>58,433,000</u>
	<u>\$127,339,666</u>

Universidad de Guadalajara

Organismo Público Descentralizado

Estados financieros

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Nota 13 - Sistema pensionario de la Universidad

A partir del 1 de diciembre de 2003 se inició el nuevo Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara.

En septiembre de 2003, se celebró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión número F/47091-4, entre la Universidad de Guadalajara como Fideicomitente A, los trabajadores de la propia Universidad como Fideicomitente B y BBVA Bancomer Servicios, S. A. como Fiduciario. Este fondo se constituyó para el manejo y control del sistema pensionario de la Universidad. En 2011 y 2010 se obtuvieron recursos del Gobierno Federal a través del Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales por \$170,000,000, en cada año.

Por tener un fin específico el Fideicomiso no pertenece a la Universidad y no se integra en la contabilidad de la misma, registrándose en cuentas de orden. De acuerdo con el contrato colectivo de trabajo los empleados aportan al régimen de pensiones un porcentaje del 10% , de dicho importe aportado por el empleado, la Universidad aporta la misma cantidad al Fideicomiso. El saldo por capital e intereses ganados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a \$6,534,946,950 y \$5,386,057,011, respectivamente.

Nota 14 - Compromisos y evento posterior

1. Con fecha 30 de junio de 2011, se celebró el Convenio "Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior", por la cantidad de \$258,115,100, quedando pendiente por recibir a la fecha de este informe lo siguiente:
 - \$129,057,550 que serán entregados por el Gobierno del Estado de Jalisco durante el ejercicio 2012 (marzo-diciembre).
 - \$129,057,550 que serán entregados por el Gobierno Federal durante el ejercicio 2012.
2. Con fecha 27 de julio de 2011 se celebró un Convenio entre el Gobierno Federal y La Universidad con el "Fondo para Elevar la Calidad de la Educación (CUPIA), por la cantidad de \$115,016,921, quedando pendientes de recibir al cierre del ejercicio \$19,003,000 , mismos que a la fecha de este informe ya fueron recibidos.
3. Con fecha 8 de septiembre de 2011 se celebró un Convenio entre la Secretaria de Educación Pública (SEP) y el Gobierno del Estado de Jalisco en donde se comprometieron entregar la cantidad de \$480,000,000 quedando pendientes de recibir al cierre del ejercicio \$20,000,000, mismos que a la fecha de este informe ya fueron recibidos.
4. Con fecha 11 de octubre de 2011, se celebró un Convenio de Aplicación de Recursos entre el Gobierno del Estado de Jalisco y la Universidad, para la atención de problemas estructurales en su modalidad B reconocimiento de plantilla por un monto de \$11,541,690 quedando pendiente de cobro a la fecha de este informe la totalidad.
5. Con fecha 16 de diciembre de 2011, se celebró el Convenio de Aplicación de recursos "PROESDE"; entre la Secretaria de Educación Pública (SEP) y La Universidad, por la cantidad de \$80,000,000 quedando pendiente de cobro a la fecha de este informe la totalidad.

Universidad de Guadalajara

Organismo Público Descentralizado

Estados financieros

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010

6. Con fecha 14 de diciembre de 2011, "La Universidad" celebró contrato mutuo con "Académicos" representados por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, donde se establecen los términos y condiciones a que está sujeta la entrega de recursos por \$250,000,000 donde la Universidad se compromete a:
- Devolver los recursos a más tardar el 31 de diciembre de 2011
 - Pagar un interés del 6% anual sobre saldos insolutos.

Con fecha 31 de diciembre de 2011, se modificó la cláusula tercera donde se amplió la fecha de la devolución de los recursos a más tardar el 31 de enero de 2012, y con esa misma fecha celebrándose convenio de finiquito, derivado del pago de recursos. A la fecha de este informe la totalidad de los recursos ya fueron devueltos.

Nota 15 - Contingencias:

a. De carácter laboral

Existen reclamos por la vía legal de trabajadores y ex trabajadores de la Universidad por concepto de derechos e indemnizaciones por un monto aproximado de \$22,495,464. Estas demandas están en proceso para su resolución las cuales de ser desfavorables afectarán los gastos por este concepto en el año en que se determinen.

En el transcurso del ejercicio 2011, se tienen 48 demandas de trabajadores y ex trabajadores mismas que no se encuentran cuantificadas.

b. De carácter fiscal

De índole fiscal no cuantificable, por diferencias de contribuciones a cargo de la Universidad o en su carácter de retenedor que pudieran surgir de la revisión por parte de las Autoridades sobre las cuales no ha prescrito la acción del cobro.

c) Otras contingentes

Existen diversos litigios contra la Universidad, por asuntos de gestión administrativa y juicios de carácter civil, agrarios y administrativos. Estas demandas están en proceso para su resolución las cuales de ser desfavorables afectarán los gastos por este concepto en el año en que se determinen.

De los asuntos antes mencionados los abogados de la Universidad consideran que en la mayoría de los juicios serán favorables a la misma Universidad.

Universidad de Guadalajara

Organismo Público Descentralizado

Estados financieros

Notas a los estados de origen y aplicación de fondos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y 2010

Nota 16 - Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental:

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitarles el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos, gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

La LGCG es de observancia obligatoria para todos los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos público-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal: las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos públicos descentralizados, autónomos federales y estatales.

A partir del 1 de enero de 2012, la cuenta pública de la Universidad debe presentarse conforme a la LGCG, la cual busca incrementar la transparencia en la rendición de cuentas del ejercicio del gasto, establecer criterios generales en la emisión de Información Financiera Gubernamental y facilitar el registro y fiscalización de los recursos del estado.



Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño
Director de Finanzas